

**PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 EN CASTILLA LA MANCHA
COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA.- CIRCULAR 10/17-18
CONVOCATORIA CAMPEONATO PROVINCIAL DE VOLEIBOL
CURSO ESCOLAR 17/18.**

En aplicación de la normativa por la que se regula y convoca el programa *Somos Deporte 3 – 18 de Castilla la Mancha* y en cumplimiento de su desarrollo por parte de la Comisión Técnica Provincial de Cuenca para el curso escolar 2017 - 2018, se convoca el **CAMPEONATO PROVINCIAL DE VOLEIBOL** de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- PARTICIPACIÓN

Podrán participar en estos Campeonatos todos los centros educativos, clubes deportivos, ayuntamientos o asociaciones interesadas que hayan realizado su solicitud de inscripción y hayan inscrito a sus equipos a través de los procedimientos habilitados en <http://deportesclm.educa.jccm.es>.

SEGUNDA.- CATEGORÍAS Y EDADES DE PARTICIPACIÓN

Las categorías (masculina y femenina), atendiendo a las edades de participación, son:

- **Alevín:** Nacidos en los años 2006, 2007 (permitido 2008).
- **Infantil:** Nacidos en los años 2004 y 2005.
- **Cadete:** Nacidos en los años 2002 y 2003.

TERCERA.- JORNADAS DE COMPETICIÓN (CONCENTRACIONES)

ALEVÍN FEMENINO Y MASCULINO	INFANTIL FEMENINO	INFANTIL MASCULINO	CADETE FEMENINO	CADETE MASCULINO
3 febrero 2018 Cuenca	16 diciembre 2017 Cuenca	16 diciembre 2017 Cuenca	16 diciembre 2017 Cuenca	16 diciembre 2017 Cuenca
3 marzo 2018 Motilla del Palancar	13 enero 2018 Cuenca	13 enero 2018 Cuenca	13 enero 2018 Cuenca	13 enero 2018 Cuenca
7 abril 2018 Motilla del Palancar	17 febrero 2018 Cuenca	17 febrero 2018 Cuenca	17 febrero 2018 Cuenca	17 febrero 2018 Cuenca
21 abril 2018 Iniesta	17 marzo 2018 Las Pedroñeras	17 marzo 2018 Las Pedroñeras	17 marzo 2018 Las Pedroñeras	17 marzo 2018 Las Pedroñeras
	COPA JUNTA- DIPUTACION 14 abril 2018 Las Pedroñeras		COPA JUNTA- DIPUTACION 14 abril 2018 Las Pedroñeras	

Las concentraciones del 3 de marzo y 7 de abril, de Motilla de Palancar, podrán cambiarse a los días 4 de marzo y 8 de abril si coincidieran con Fase Provincial de Atletismo.

CUARTA.- DOCUMENTACIÓN

En todas las fases la documentación necesaria será la siguiente:

a) Documentación Individual

Todos los participantes deberán **presentar al árbitro o juez**, antes del inicio de cada encuentro la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el **Documento Nacional de Identidad** o el documento **análogo al DNI para ciudadanos comunitarios** o la **Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios**. En estos documentos, además del **original**, será válida **fotocopia compulsada**.

b) Documentación Colectiva

Todos los equipos participantes deberán **presentar al árbitro o juez**, antes del inicio de cada encuentro, el **original de la ficha de equipo**. Mientras que el equipo participante **no tenga en su poder la ficha de equipo original**, será válida la presentación de la **ficha que se generará al confeccionar el correspondiente equipo y que se remitirá al interesado por correo electrónico**.

QUINTA.- NORMAS TÉCNICAS

El CRDEE, en su fase provincial y en todos sus aspectos técnicos, será organizado por la **Comisión Técnica Provincial** en coordinación con la **Delegación de la Federación Regional de Voleibol en Cuenca**.

Cualquier aspecto técnico de competición no contemplado en esta circular o en las normas generales de competición estará regulado por la reglamentación RFEVB.

SEXTA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en esta orden, con las siguientes condiciones:

Las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes y la de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La

Mancha (Sescam) prestará la **primera atención** al accidentado en los **Centros del Sistema Público de Salud**, entendiéndose por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del Sescam.

El **plazo máximo para la solicitud de la primera atención** será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión.

Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesitare una **posterior asistencia** sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la empresa adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos del *Programa Somos Deporte 3 -18 de Castilla-La Mancha*. Para recibir esta **segunda atención**, el interesado **remitirá a la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Cuenca** (Servicio de Juventud y Deportes) **copia del parte oficial de lesión**, debidamente cumplimentado y del **informe médico** de la primera atención recibida. Además de toda la **documentación anterior** deberá cumplimentar el **talón de asistencia** que se le facilitará en el Servicio de Juventud y Deportes.

SÉPTIMA.- DESPLAZAMIENTOS

De acuerdo a las Normas Generales de esta temporada 2017/2018 y dado que la competición en sus diferentes categorías y edades se organiza en grupos únicos y según su participación en concentraciones, todos los viajes serán organizados desde el Servicio de Juventud y Deportes de la Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes en Cuenca, en coordinación con las entidades participantes.

Aunque en un desplazamiento viajen varios equipos, incluso pertenecientes a distintos clubes, se le entregará al transportista **UN ÚNICO** parte por viaje.

El transportista deberá presentar las facturas correspondientes **a la finalización de cada uno de los meses de actividad, debiendo colaborar el delegado del equipo** para que esto sea posible, especificando en cada factura si se trata de un viaje correspondiente a la Fase Provincial, Regional o Nacional, así como la modalidad y categoría. **AQUELLAS EMPRESAS DE TRANSPORTE QUE NO LO HAGAN DE ESTA FORMA Y O QUE DECIDAN HACERLO MÁS TARDE, CORRERÁN EL RIESGO DE NO PODER SER ABONADAS.**

OCTAVA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del Campeonato Provincial de Voleibol aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más

ampliamente en la **Orden 145/2017** y **Normas Generales** que regulan el **Campeonato Regional de Deporte en Edad Escolar 2017/2018**.

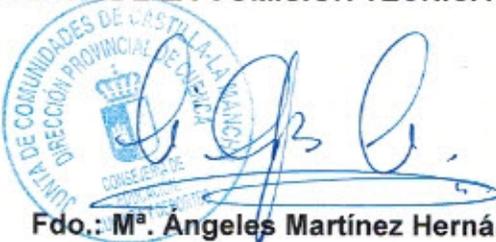
Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 178852
Servicio de Deportes Excma. Diputación de Cuenca: 969 229 570

Por fax al número: **969 178 798**, o bien, por correo electrónico a las siguientes direcciones: deportes.edu.cu@jccm.es; deportes@dipucuenca.es

Cuenca, 20 de octubre de 2017

**LA DIRECTORA PROVINCIAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL**



Fdo.: M^a. Angeles Martínez Hernández